



Samborondón, 10 de octubre de 2018

Señor
Villegas Cevallos Jorge Luis
Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y COMERCIO JESUS OZAETTA JESZATTS S.A.**, celebrada el día de hoy, tuve el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en las Escrituras Públicas de la Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 24 de Septiembre de 2012 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, el 29 de Octubre de 2012.-

Atentamente,

Xavier Buiones A.

SR. BRIONES ARREAGA JOSÉ XAVIER
Secretario Ad-hoc de la Junta
C.I.: 0925678062

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Samborondón, 10 de octubre de 2018, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía No. 092355454-7.

J. Villegas

SR. VILLEGAS CEVALLOS JORGE LUIS
C.I.: 092355454-7

**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**
**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



166285


**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**

**DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS**
TRÁMITE NÚMERO: 2956

6043843ZVEPCDF

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2123
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1033
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y COMERCIO JESUS OZAETTA JESZATTA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VILLEGAS CEVALLOS JORGE LUIS
IDENTIFICACIÓN	0923554547
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA EN FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018
**AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
SANTO DOMINGO

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO**

15 NOV 2018 HORA: **12:30**

FIRMA: *Juan*

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
SANTO DOMINGO